ACTA N°04-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales realizada el dieciséis de setiembre del dos mil veinticuatro al ser las diecisiete horas, con el quorum correspondiente se inicia la sesión, con la asistencia de los regidores Jorge Brenes Calderón, Andrés Zúñiga Orozco, Armando Canno Díaz; con la ausencia del regidor Braulio Martínez Rojas, lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 del Código Municipal. La funcionaria municipal Monserrat Solano Céspedes.

ARTÍCULO N°1. Aprobación del Acta N°03-2024. ----------

El señor presidente indica: Buenas tardes, compañeros regidores, señora asesora de la Comisión, público que nos sigue por redes sociales, damos apertura la sesión ordinaria N°04 de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales. Como primer punto les solicito aprobar el acta, pero primero les voy a hacer la consulta ¿si tienen alguna, algún tema que quieren discutir sobre el acta? Somete a discusión el Acta N°03-2024, sí, **someto a votación, someto a votación entonces el Acta N°03-2024; de manera unánime, aprobado gracias.** ----------

ARTÍCULO N°2. Audiencia del Ing. Edwin Aguilar Vargas Gerente General y el Ing. Mario Jiménez Brenes, jefe Área Distribución de JASEC, pronunciamiento N°JD-596-2023. ----------

El señor presidente indica: como segundo punto tenemos la audiencia del Ing. Edwin Aguilar Vargas, Gerente General de JASEC y el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe del Área de Distribución de JASEC, para discutir el pronunciamiento número JD-596-2023. En este momento pido un receso de 10 minutos. Muy bien, continuamos con la sesión ordinaria N°04 de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales. Habiendo probado el acta, en segundo punto tenemos una audiencia al Ing. Edwin Aguilar Vargas, Gerente General de JASEC y el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe del Área de Distribución de JASEC, en cuanto al pronunciamiento número JD-596-2023, sobre el “Proyecto de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional; entonces, ¿ustedes recibieron, verdad, el comunicado de parte de la Comisión? nada más para ponerlos en contexto, la semana, perdón, la sesión

pasada hablamos de este tema en cuanto fue una moción tramitada en el Concejo Municipal, sin embargo, vimos y revisamos la información, que la JASEC ya se había pronunciado sobre esta ley, verdad, si mal no me equivoco en cuanto a la documentación que recibimos, entonces queríamos, tal vez en abrir este espacio con ustedes para que ampliaran un poquito sobre el tema, cuál era su opinión, su punto de vista y por supuesto la posición de JASEC como institución, verdad antes de este proyecto de ley, entonces les damos el espacio hasta por 10 minutos para que nos detallen un poquito más sobre este tema. No sé si alguien de ustedes quiere comenzar para darle la palabra. Adelante**. El Ing. Edwin Aguilar de JASEC indica:** Sí, buenas tardes, encantado de atender; mi nombre es Edwin Aguilar la correccioncita es subgerente, verdad; listo. **El señor presidente indica:** Gracias don Edwin. Nada más por hacer la corrección entonces a su solicitud, que es subgerente de la JASEC. **El Ing. Edwin Aguilar de JASEC indica**: hacer la indicación con respecto al proyecto de ley de que la posición de JASEC está bien representada por la posición del CEDET, que es la Cámara de Empresas de Distribución Eléctrica y Telecomunicaciones, verdad, que es la que ha tenido mayor movimiento y mayor voz, verdad; entonces nosotros somos parte de esa Cámara y la posición de JASEC se ve representada por lo que se habla en CEDET, con esa indicación general les presento al Ing. Mario Jiménez, Encargado del Área de Distribución, para cualquier detalle que se tenga inquietud por parte de la Comisión. **El ingeniero Mario Jiménez indica:** buenas tardes, ¿cómo están? Básicamente sobre esta ley, hace 1 año aproximadamente estuvimos haciendo un análisis para determinar cuál era la cobertura, quién estaba afectando o no. Y se determinó que realmente esta ley lo que hace es una apertura de mercado eléctrico, pero no a las empresas de distribución, sino a las empresas de generación, principalmente lo que es generación privada. ¿Por qué no nos afecta a nosotros en distribución? Porque la única manera de que esto afecte es cuando usted es autosuficiente y la energía que genera le sobra, y entonces si yo tengo energía que me sobra, yo se la puedo vender fuera del país. Pero las únicas empresas que son autosuficientes en el país son el ICE y COOPELESCA, estas son las únicas empresas que pueden vender sus sobrantes

de energía. Nosotros dependemos siempre del ICE en la compra de energía. A través de las cooperativas tienen una empresa que se llama Coneléctricas, que Coneléctrica lo que hace es coger ese sobrante que tiene COOPELESCA y se lo vende a las empresas que son propias de las cooperativas, sea Coope Guanacaste, Coope Santos Coope Alfaro Ruiz; entonces, esa energía se las vende; Coppelesca si tiene bastantes proyectos de generación, nosotros tenemos, pero no somos autosuficientes, no generamos ni el 30% de la energía demandada por JASEC. ¿Cuál es el otro inconveniente que tiene esta ley? Bueno que para poder administrar el MINAE poder decir yo administro, ¿quién no genera a nivel país, como lo hace el ICE? entonces ellos tendrían que tener un centro de control como tiene el ICE que hoy en día se llama DOCSE, que antes era el CENCE, y tendrían que crear toda una infraestructura de personal, de equipos, de todo lo que existe hoy en día en el DOCSE, que no lo tiene el MINAE, y el ICE tampoco lo va a soltar así de fácil, porque si no se quedan sin su centro control y desde ahí es donde ellos determinan quién genera y quién no genera a nivel país. Entonces esta ley lo que pretende es precisamente que el MINAE sea quien administre quién genera y quién no genera, y entonces muchos generadores privados que hoy en día no existen, van a existir, y van a vender esa energía igual, pero el ICE pasaría del ente controlador, a ser una distribuidora más como lo de JASEC, así, muy resumido, es lo que dice esta ley, no se si tienen alguna consulta adicional. **El regidor Armando Cano indica:** Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, señorita secretaria, buenas tardes, compañeros regidores, buenas tardes invitados de JASEC, muchas gracias por acompañarnos. Fui uno de los que promovieron y solicitaron que ustedes estuvieran aquí presentes, para emitir mi voto, y quería también escucharlos, y que también para los cartagineses, que nos siguen en las redes sociales y nos escuchan también ellos puedan ver esa parte, que es lo que también representa JASEC y ustedes no lo pudieran exponer hoy; creo que es bastante claro el tema de la JASEC en el cual ustedes emiten su criterio y también lo que podría pasar con el ICE, es interesante esa introducción porque tal vez como tal no la sabía y le agradezco la aclaración. Entonces también es bueno que para nosotros y los cartagineses que nos siguen en

redes sociales, por eso era la invitación para que quedara un poquito más claro y en contexto de emitir mi voto tuviera mayor fluidez, les agradezco, gracias. **El señor presidente indica:** Yo tenía dos consultas, tal vez ahí antes de eso quería poner a todos en contexto en cuanto a que el proyecto de ley 23.414, fue revisado por la JASEC y el 8 de noviembre del 2023 en el oficio JD-596-2023, se le dio un criterio o una posición a la Asamblea Legislativa, eso lo conversamos ahorita, bueno, más bien en la sesión pasada, entonces poner en contexto a todos, y me llama la atención que de acuerdo a lo que es el ingeniero Mario Jiménez, entonces. ¿No habría, este proyecto no tendría una afectación directamente sobre la sobre la JASEC por ser distribuidor verdad? Eventualmente podría tener una afectación sobre la sobre el ICE por ser proveedor es así, ¿verdad? y en esa línea, entonces me gustaría saber si en ese pronunciamiento; o más bien si en esa ley que ustedes realizaron, es verdad que el proyecto tiene una afectación hacia la institución en cuanto se incluya la figura de venta de la institución como JASEC, verdad, nos gustaría saber eso para informarle bien a la ciudadanía. **El ingeniero Mario Jiménez indica:** ok en este caso, como le decía, si JASEC fuera un ente que se dedicara más a la producción de energía que la distribución de energía, y fuera autosuficiente, pues si le afectaría a favor en el sentido que usted puede vender esa energía. En estos momentos, cuando yo tengo excedentes, voy a darles un ejemplo, cuando yo tengo un excedente en tiempo lluvioso, después de más o menos las 22:00 h de la noche, yo tengo excedentes de energía versus lo que yo le compro al ICE, entonces, si yo la energía la dejo entrar a al ICE, el recibo nunca me dice menos tantos; sigue dándome cero, porque en estos momentos no estoy consumiendo, le estoy regalando, entonces yo lo que hago es distribuir cargas a nivel de Cartago; pasando cargas de lo que viene entrando en Cóncavas, a lo que viene entrando por el lado de Tejar, para que esa energía yo no se las regale, entonces eso a través de mi centro control y con el personal que tengo hacemos ese pase de cargas de forma, pues no automatizado, pero los operadores lo ven a través de nuestro sistema SCADA, se hacen ese paso de carga si no le regalamos la energía, al ICE, ese es uno de los problemas que tiene, pues casi todas las empresas, con este problema, con esta

esta ley, el único que sí se ve más perjudicado, yo siento que va a ser el ICE porque pierde ese ese control, ese poder que tiene a nivel nacional. Y que en cierta forma, pues a mucha gente, generadores privados que hoy en día no, que no les están comprando energía y gente que quiere invertir a nivel nacional, pero igual, nada hacen con venir a decir voy a hacerme una granja fotovoltaica, voy a hacerme generación eólica, voy a hacer más generación hidráulica o biomasa o tanto lo que hay en estos momentos a nivel nacional, le va a favorecer a cierta a cierta gente, digámoslo así, a ciertos individuos que en que en este momento no están generando mucha gente que tienen plantas, que el ICE les dijo ya no produzcan y quedaron con la inversión hecha. Y hay gente que les interesaría tal vez decir, mire, yo produzco, páguemela más barata, pero estoy produciendo porque tengo la inversión hecha. Pero eso es una de las cosas que yo veo que podría darse con esta ley en el caso de que MINAE pueda tener un DOCSE, pero eso vale millones de dólares y no es algo tan simple y tan fácil para decirle, ICE, como que yo le diga, deme esta carretita y se la doy a usted y ahora es usted que la va a manejar; porque inclusive conozco muy bien el pensamiento ICE, y él ICE, dice, yo tengo gente especializada formada para estar trabajando ahí y yo no le voy a dar a usted el personal, ni le voy a dar los equipos, ni le va a dar todo el sistema de comunicaciones que está a nivel de todas las distribuidoras, las 8 empresas distribuidoras del país. Esa es básicamente mi posición**. El señor presidente indica:** Muy bien, muchas gracias don Mario, tengo otra consulta. Bueno, me preocupa mucho lo que usted menciona, verdad, sobre el tema de que hay generadores privados sin poder producir, verdad, y es lamentable porque son actividades económicas que, de cierta forma, verdad, le viene a restar competitividad al país, pero en otros temas si bien es cierto, relacionados, también hemos visto en Costa Rica como se ha abierto en competencia varias actividades les puedo mencionar el tema de los seguros, verdad que recientemente hemos tenido, esa experiencia en el país, producción de alimentos, distribución de alimentos, telecomunicaciones, etcétera. Entonces mi pregunta es si ustedes, don Mario y Don Edwin; ¿Porque una posible apertura del mercado eléctrico tendría una afectación sobre los usuarios, desde la perspectiva de ustedes?, tal vez si nos

pueden aclarar. Gracias. **El Ing. Edwin Aguilar de JASEC indica**: Sí, señor presidente, tal vez traer a colación de que recientemente se aprobó la moción 155 al proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, en el sentido de que había preocupación de que los grandes clientes de las empresas distribuidoras se convirtieran en agentes de mercado entonces ellos pudieran hacer compras directas sin pagar y sin cumplir con la tarifa solidaria que tenemos nosotros las empresas distribuidoras, vea que las distribuidoras nos encargamos de llevar la electricidad hacia todos los centros de población, independientemente si son densos o si son poquitas casas, verdad, es el modelo que tenemos en este momento, lo que ayuda es al desarrollo y a que llegue hacia los abonados. Tratamos de dar facilidades, pero si los grandes clientes se volvían agentes de mercado, entonces ellos podían cerrar negocios directamente con los generadores, y sin tener que pagar las tarifas, sin ser parte de la tarifa de las distribuidoras como es actualmente, ese era un punto que se tenía preocupación con respecto a la ley, en este momento se pasó la moción 155 al proyecto de ley, que lo que elimina es esa posibilidad de que los grandes clientes se vuelvan agentes de mercado y entonces mantenemos el régimen de distribución solidario que se tiene hasta este momento. Entonces hago la indicación en el sentido de que ese era uno de los puntos; se tenía preocupación de que la ley fuera a afectar a las distribuidoras y más que a las distribuidoras, a los abonados, verdad. Porque dejaba como que dejaba como que solitos a los abonados pequeños, siendo de que los abonados grandes, los grandes clientes, podían salir a hacer sus negocios a negociar tarifas y demás de electricidad, sin tomar en cuenta toda la colectividad, entonces reportarles eso de que en este momento se tiene, se sabe que esa moción 155 fue aprobada y eso ayuda a que ese ese modelo solidario que tenemos en este momento para distribución se mantenga. **El Ing. Mario Jiménez indica:** ok como un punto adicional lo que menciona Edwin para que alguien saliera beneficiado con esto, tendrían que, como decía, son agentes de mercado, tenía que ser un grupo grande, o sea, nada hacemos con que yo diga le voy a comprar energía, no se le va a comprar a JASEC, se le va a comprar al ICE a través de las redes de distribución de JASEC, no va a afectar en nada al cliente, más bien va a pagar más, porque va a pagar una tarifa

más alta y va a pagar un peaje por venir la energía a través de las redes nuestras. Esto era más funcional, como decirles que se juntara un parque industrial o un parque la Lima y que toda la gente que está dentro de la Lima digan, vamos a comprar la energía, y se la vamos a comprar a un generador que esté en Guatemala, que está en México, en otro país; y a través de la de las líneas de transmisión va a llegar la energía acá y le van a pagar al ICE por transmitir o a cualquier país en el camino, y al final le van a pagar a JASEC por sus líneas de distribución un peaje por llegar, pero eso no abaratar costos; realmente, eleva costos, eso es significa más bien es que las 8 empresas que estamos en el país nos unamos para decir no le compro al ICE, voy a comprar energía que está en subasta por allá. Pero esa energía que está allá en subasta es un paquete que no necesariamente va a servir de acuerdo a la curva de carga que hay en el país. Entonces, la única manera que eso funcionara era que se unieran las 8 empresas, pero de igual manera no necesariamente tengo que comprarla al ICE, porque yo le puedo decir a Coppelesca ¿te sobra energía allá? Véndamela; y es un negocio tan rentable, es tan rentable que en 1 año que ellos estuvieron, que Coneléctricas, estuvo haciendo esto de coger esa energía que le sobraba a Coppelesca y ubicar a las otras distribuidoras, le ahorró 2.000.000 de dólares de haberle comprado la energía al ICE. Entonces ahí es donde realmente funciona, pero tendríamos que juntarnos, yo lo he dicho más de una vez, si se va a comprar energía por subasta, la empresa que en este momento está preparada es Coneléctricas, entonces más bien JASEC debe unirse a Coneléctricas para decir ok ahora sí compremos la energía que sobra en otros países, ver cuál es el costo que es por subasta y cogerla acá y distribuirla; ese sería el beneficio que habría porque al comprar una energía más barata, pues lógicamente le va a hacer más barata al cliente al final de cuentas, pero igual va de por medio una tarifa dada por ARESEP que debemos de mantener. **El señor presidente indica:** Muy bien, yo tenía otra consulta, de acuerdo a lo que ustedes nos comentan, nos dice el ingeniero Ewin Aguilar que dichosamente se aprobó la moción 155 sobre el, o sea en el proyecto 23.414, ¿cierto? Donde pues la idea es que las personas que se ven afectadas por situaciones geográficas, verdad, puedan tener limitación, una posible

limitación al acceso a la electricidad, pero habiéndose subsanado esto, verdad, y también tomando en cuenta lo que nos menciona el ingeniero Mario Jiménez, porque no se propone una alianza entre empresas para abaratar costos en relación a una posible competencia, verdad; porque pareciera ser que hay ambiente para que este proyecto de ley pase, entonces esa es mi pregunta, porque vuelvo y le repito, ¿porque no se propone una alianza entonces entre empresas para abaratar costos?. **El Ing. Mario Jiménez indica:** Igual te repito, si esto llega a darse, la alianza se debe hacer como a través de Coneléctricas. Coneléctricas es la empresa que está en estos momentos capacitada para hacerlo, pero ya te repito, hay que comprar energía por subasta; entonces por allá alguien te dice, yo tengo tantos megas, se las vendo y al que ofrezca el mejor precio se le va a dar; ya, y lo que sí habría que ver es cómo ahora ARESEP va a regular para que si nosotros compramos la energía por subasta, sea todas unidas, ¿cuál va a ser el precio final que se le va a cobrar al cliente? porque eso no está regulado, tenemos un precio regulado por empresa, ARESEP le dice a JASEC está su tarifa, SPH tiene su tarifa, el ICE tiene su tarifa, y el ICE para empezar es la que tiene las tarifas más altas del país, entonces habría que ver cómo se va a regular eso para poder bajar costos a la hora que uno va a cobrar esa energía los abonados. **El regidor Armando Cano indica:** Buenas tardes nuevamente, al ARESEP no tener esa regulación como tal, creo que no sería conveniente, quería aclarar ese tema, porque si ARESEP, al final el ICE como según el índice de cobro es el más elevado, y la ARESEP tiene otro porcentaje menor al que recibe el ICE y si se trae la energía, al final el que se puede perjudicar es el consumidor de corriente eléctrica; entonces me gustaría saber ¿si realmente va a ser conveniente o no conveniente? **El Ing. Mario Jiménez indica**: Según lo que indica la Ley de Armonización, y lo que estuve estudiando; está dejando a un lado a la ARESEP; ARESEP es la que nos regula, ARESEP es la que nos da la tarifa que le cobramos, en este caso nosotros al pueblo Cartago, pero esta ley está dejando a ARESEP hacia un lado, la está haciendo hacia un lado porque al dejarla afuera, entonces ya es el MINAE el que determina cuál es la tarifa, entonces ahí la ARESEP tiene que ver cuál es su rol, y ver cómo se meten este rol, igual que pasa con el rol

del ICE, como con el DOCSE, porque eso no es tan fácil como decir démelo y ahora lo administro yo. Entonces creo que ARESEP tiene que fijarse muy bien en cuál es su rol en esta ley, para ver cómo va a entrar a jugar; porque yo a lo que leí, la está dejando hacia un lado, verdad. **El regidor Armando Cano indica:** Y ese tema de que dejen afuera a la ARESEP sería conveniente, yo creo que no, verdad. **El Ing. Mario Jiménez indica:** No es conveniente para el país. **El señor presidente indica:** Muy bien, no tengo más consultas y los compañeros no tienen alguna otra. Entonces le daríamos las gracias al ingeniero Edwin Aguilar y al ingeniero Mario Jiménez; y solicitamos 1 minuto de receso para despedirlos. Gracias. ----------

---

El señor presidente retoma la sesión e indica: habiendo recibido al subgerente de la JASEC y al ingeniero Mario Jiménez del área de distribución; quisiera hacer una alteración del orden del día, hacer una moción verbal para que en la próxima sesión podamos convocar a varios funcionarios, bien, vamos a hacer esto entonces a través de una moción, pero por el Concejo para que puedan venir algunos funcionarios a esta Comisión y darle seguimiento al tema de Coris; entonces lo vamos a hacer de esta forma; sin otro particular estaríamos terminando la sesión N°04 de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales**.----------**

Se levanta la sesión sin más temas que atender al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos.

Andrés Zúñiga Orozco	Jorge Brenes Calderón
Presidente	Secretario